



CONVOCATORIA DE BECAS

Zigzag SEPTIEMBRE / FEBRERO
2023-2024

El Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT) a través del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de Zacatecas Zigzag, con el propósito de apoyar a la juventud zacatecana y promover la difusión y la divulgación de la ciencia, tecnología e innovación en el estado, convoca a estudiantes a partir de 17 años de edad que estén cursando el nivel medio superior o superior a solicitar una **Beca Zigzag** y poder desarrollar sus habilidades a través de un servicio colaborativo en los turnos matutino, vespertino y fines de semana.



¿En qué consiste la beca?

- I. Las becas consisten en un apoyo económico mensual, vigente de septiembre 2023 a febrero 2024, y tienen un monto diferenciado según el tipo de beca. La cantidad y tipo de becas otorgadas está determinada por el presupuesto disponible para tal fin, así como por las necesidades de atención al público que tenga Zigzag.
- II. Las becas se renovarían semestralmente, si la becaria o el becario mantienen los compromisos y requisitos de cada modalidad, y presentando la documentación pertinente.

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener la beca?

- III. Los aspirantes deberán cubrir los siguientes criterios de elegibilidad:
 - a. Tener mínimo 17 años de edad.
 - b. Ser estudiante en activo de nivel medio superior o superior.
 - c. Contar con un promedio mínimo de 7.5.
 - d. Tener compromiso y disposición al mes para atender con dinamismo y espíritu de servicio al público de todas las edades en actividades organizadas por Zigzag.
 - e. Residir de manera permanente en la ciudad de Zacatecas o Guadalupe.
 - f. No tener ningún otro tipo de beca.
 - g. Ser de nacionalidad mexicana.
 - h. Asistir al menos al 70% de las sesiones de iniciación y capacitación, tanto virtuales como presenciales, de acuerdo al calendario confirmado vía correo electrónico.
 - i. Presentar su evaluación al final de las sesiones de capacitación.
 - j. Cumplir con cada uno de los apartados del Reglamento de becas y la Carta Compromiso.

¿Hasta cuando puedo presentar mi solicitud?

IV. La o el joven aspirante deberá entregar la siguiente documentación a través del correo electrónico anavarro@cozcyt.gob.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el día 31 de agosto de 2023 a las 18:00 hrs.** El registro formal de su solicitud quedará establecido cuando reciba un correo de confirmación. En caso de no recibirlo podrán presentarse personalmente con la Coordinación de Guías de Zigzag, o llamar a los teléfonos (492) 925-3308 y 921-3228 extensión 1500 y 1535, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Todos los documentos tienen que ser legibles.

1. Acta de nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Copia de credencial de elector en caso de ser mayor de edad.
4. Copia de credencial de elector del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad.
5. Constancia general de calificaciones del último semestre cursado con un promedio mínimo de 7.5.
6. Comprobante oficial de inscripción vigente al grado de estudios correspondiente.
7. Horarios de clase.
8. Escrito libre manifestando bajo protesta de decir la verdad que no se cuenta con ningún otro tipo de beca.
9. Comprobante de domicilio.
10. Ficha de solicitud de beca debidamente llenada, dicha ficha se puede descargar en el siguiente enlace <https://bit.ly/3GtEIL>

V. Los resultados de la selección de las y los jóvenes aceptados por el Comité Dictaminador, se publicarán en la página web de Zigzag: www.zigzag.gob.mx una vez concluido el proceso y revisada toda la documentación.



¿Qué más debo saber?

VI. Las y los jóvenes seleccionados se comprometen a comprobar el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en el **Reglamento** para el periodo que comprende de septiembre 2023 - febrero 2024, además de cumplir con las demás obligaciones expresadas en el **Reglamento** y en la **Carta Compromiso** que para tal efecto presenta el Zigzag para su firma a cada becario(a).

VII. Este programa no excluye en ninguna circunstancia a estudiantes de bajos recursos económicos, mujeres, grupos vulnerables y minorías étnicas o raciales.

VIII. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Dictaminador y publicados en la página de Zigzag: www.zigzag.gob.mx

IX. Este programa es financiado con recursos públicos, no es patrocinado por partidos políticos ni instituciones privadas y por lo tanto su trámite es gratuito. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en esta convocatoria y en el reglamento correspondiente.

17 agosto 2023